



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0153-CU-2021
Piura, 18 de mayo de 2021**

VISTO

El Oficio N° 378-VR.ACAD.-UNP-2021 de fecha 03 de mayo del 2021, presentado por el **Dr. Juan Rivas Valverde**, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N°0255-OCADM-UNP-2021, la Jefa de la Oficina Central de Admisión, comunica que mediante reunión virtual realizada el 19 de abril del presente año, los miembros de la Comisión Central del Examen de Posgrado, con la participación del Director de la Escuela de Posgrado, acordaron la Postergación del Examen de Admisión Virtual de Posgrado 2021-I, para el Domingo 16 de mayo del presente, conforme al cronograma que se adjunta en la presente Resolución;

Que, con Oficio 378-VR.ACAD.-UNP-2021 de fecha 03 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico (e) ,informa que en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Académica de fecha 28/04/2021, se determinó ratificar la fecha de la postergación del Examen Virtual de Posgrado para el DOMINGO 16 DE MAYO 2021. Se anexa cronograma de Proceso de Admisión mayo 2021 - I virtual.

Que, de conformidad con el artículo 59.10 de la Ley Universitaria -Ley N°30220 concordante con el artículo 174.11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe, una de las atribuciones del Consejo Universitario es: Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece en su artículo 174 numeral 21 como una de las atribuciones del Consejo Universitario, el resolver los asuntos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 01 de fecha 18 de mayo 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RATIFICAR, el acuerdo de la Comisión Académica de fecha 28 de abril de 2021; en la cual se postergo el examen virtual de Posgrado para el Domingo 16 de mayo 2021. Se anexa cronograma de proceso de Admisión mayo 2021- I Virtual:

**PROCESO EXAMEN DE ADMISION MAYO 2021-I VIRTUAL
POSGRADO MAESTRIAS Y DOCTORADOS**

1. INSCRIPCION VIRTUAL-VIA ONLINE (INTERNET)
Admisionposgrado.unp.edu.pe
2. IINICIO DE INSCRIPCIONES: 08/ABRIL/2021
3. FINALIZACION DE INSCRIPCION PARA POSTULANTES PARA MAESTRIA Y DOCTORADO: 12/MAYO/2021.
4. REVISION DE EXPEDIENTES (MAESTRIA Y DOCTORADO): JUEVES 13 Y VIERNES 14 DE MAYO DEL 2021.
5. EXAMEN DE ADMISION VIRTUAL: DOMINGO 16 DE MAYO DEL 2021
6. MATRICULA: DEL 17 AL 27 DE MAYO DEL 2021
7. INICIO DE CLASES: 24 DE MAYO DEL 2021

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexo:” Directiva del Docente Investigador de la Universidad Nacional de Piura”

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD, VRI, OCAH,OCA,,OCAJ,OCEP,ARCHIVO(2)
13 copias /CQP.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL